



Govern de les Illes Balears

Vicepresidència Econòmica,
de Promoció Empresarial i d'Ocupació
Intervenció General de la Caib

PROGRAMA DE CONTROL POSTERIOR 1/2012

Expedientes para el reconocimiento de la situación de dependencia, su capacidad económica y participación económica y prestaciones económicas percibidas.

INFORME DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE CONTROL POSTERIOS 1/2012



La actuación del Control Posterior 1/2012 “ Expedientes para el reconocimiento de la situación de dependencia, su capacidad económica y participación económica y prestaciones económicas percibidas” cuyos resultados se exponen en el siguiente informe, fue ordenada por el Vicepresidente Económico de Promoción Empresarial y Ocupación en base a la propuesta del Interventor General, el 22 de mayo de 2012.

I.- Alcance

La actuación comprendió la evaluación del ejercicio 2011 de una muestra aleatoria de los expedientes pagados durante este periodo para verificar el cumplimiento del objetivo de la actividad financiada, su soporte documental, los procedimientos empleados y si los pagos se ajustaron a las disposiciones vigentes.

El trabajo se realizó entre los meses de junio y septiembre de 2012. El equipo de trabajo está compuesto por

El pasado día 23 de febrero de 2013, la Interventora Adjunta de Fiscalización remitió el informe provisional del control posterior 1/2012 a la Secretaria General de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social y al Director General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, para que formularan las alegaciones que estimasen oportunas, en el plazo de 15 días desde la recepción del informe provisional.

El 22 de abril de 2013 se recibió las alegaciones por parte de la Jefa de Departamento de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación especial. Aunque fuera de plazo, se aceptan estas alegaciones y se adjunta como Anexo I las contestaciones a dichas alegaciones. Igualmente se remite dicho informe al Vicepresidente Económico, de Promoción Empresarial y Ocupación y al Interventor General para que adopten las medidas que estimen oportunas. Todo ello de acuerdo con el artículo 44 del Decreto 62/2006 de 7 de julio, por el que se regula el régimen control interno que ha de ejercer la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

II.- Legislación aplicable al control posterior

La normativa básica de aplicación esta compuesta por:

Legislación estatal:

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de



protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal de Atención a las personas en situación de dependencia.

- Real Decreto 570/2011, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011.
- Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, regulador del nivel mínimo de protección del sistema para la autonomía y atención a la dependencia garantizada por la Administración General del Estado.

Legislación autonómica :

- Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 62/2006, de 7 de julio, por el que se regula el régimen de control interno que ha de ejercer la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Decreto 83/2010, de 25 de junio, por el que se establecen los principios generales del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, la intensidad de protección de los servicios y el régimen de compatibilidad de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se crea la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Islas Baleares.
- Decreto 84/2010, de 25 de junio por el que se regulan los criterios para calcular la capacidad económica con la finalidad de establecer la participación económica de las personas beneficiarias de las prestaciones asistenciales que forman parte de la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Islas Baleares, y para concretar las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

III.-Objetivos Generales

Los objetivos generales del control se centran fundamentalmente en comprobar si constaban los datos administrativos de la persona dependiente y si se cumplen los procedimientos administrativos que rigen la tramitación del expediente.

IV.-Objetivos específicos

Los criterios específicos del control consisten en comprobar si:

- .- los expedientes cumplen lo establecido en el Decreto 83/2010 y Decreto 84/2010
- .- los datos generales de la persona cuidadora son los correctos.
- .- informes de salud son los correctos en el sentido de si están cumplimentados, si llevan la fecha de cuando se han realizado y si llevan la firma del médico correspondiente.



- .- informes sociales son los correctos en el sentido de si están cumplimentados, si llevan la fecha de cuando se han realizado y si llevan la firma del trabajador social correspondiente.
- .- la capacidad económica de la persona dependiente para establecer la aportación económica mensual correspondiente son los correctos.

V.- Métodos y Procedimientos

El control posterior se realizó considerando las disposiciones legales vigentes, tanto a nivel estatal como autonómico, las actuaciones de auditorías ya realizadas por la Intervención General, las normas de Auditoría del Sector Público. Para llevar a cabo el trabajo de control se han realizado entrevistas con las diferentes personas que intervienen en la tramitación de los expedientes, se ha solicitado información y ampliación de conceptos y criterios empleados. En la tramitación de los expedientes se ha conciliado de los pagos tramitados en 2011 con los existentes en esta Intervención y análisis de la muestra de los 125 expedientes de los 9.210 tramitados en 2011.

Se han comprobado los pagos mensuales obrantes en esta Intervención con los pagos aportados por parte de la Dirección General de la Dependencia y estos pagos cuadran mensualmente y por tanto son correctos los importes analizados.

Para la obtención de la siguiente muestra se ha partido del número de pagos realizados durante el ejercicio 2011 de Ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos de asistencia de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y su legislación concordante, y se ha aplicado la norma UNE 66020-2 "Claves de muestreo para las inspecciones de lotes independientes tabulados según la calidad límite", aplicándole el procedimiento A previsto en la norma y el nivel de calidad límite del 8%. El tamaño del universo es de 32.129.052,14€, dividido por 9.210 expedientes de los que se han seleccionado 125, de acuerdo con los parámetros antes definidos.

VI.- Resultado del trabajo realizado

Atendiendo a los objetivos fijados y como resultado de las pruebas realizadas, se han constatado los siguientes hechos:

Nº Expediente :

- 1.- No se aporta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $580,55 \times 14 = 8,127,70 \text{ €}$ y no los $7.866,32 \text{ €}$ calculados.



Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

1.-El informe social no aparece firmado.
2.-Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $618,90 \times 14 = 8.664,60 \text{ €}$ y no los $8.229,20 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

1.- El informe de salud de fecha 30-08-07 no aparece firmado.
2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
2.- El informe social no aparece firmado.
3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $797,82 \times 14 = 11.169,48 \text{ €}$ y no los $10.918,32 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
2.- El informe social no aparece firmado.
3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(414,67 + 355,51) \times 14 = 10.782,52 \text{ €}$ y no los $10.540,04 \text{ €}$ calculados.



Govern de les Illes Balears
Vicepresidència Econòmica,
de Promoció Empresarial i d'Ocupació
Intervenció General de la Caib

4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. La declaración de renta refleja unos rendimientos mobiliarios de 0,66 € y no de 0,08 €.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $581,10 \text{ €} \times 14 = 8.135,40 \text{ E}$ y no los 7.805 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada.
- 4.- Existe un error en el cálculo de incremento del IPC de 2009. No le corresponde cobrar 320,39 sino 320,20. Deberá reintegrar 2,28 € correspondiente al año 2011.

Mes	Importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	319,24	331,91	$0,96 \times 12 = 11,52$	0,19
febrero	319,24	320,39		0,19
marzo	319,24	320,39		0,19
abril	319,24	320,39		0,19
mayo	319,24	320,39		0,19
junio	319,24	320,39		0,19
julio	319,24	320,39		0,19
agosto	319,24	320,39		0,19
septiembre	319,24	320,39		0,19
octubre	319,24	320,39		0,19
noviembre	319,24	320,39		0,19
diciembre	319,24	320,39		0,19
Total:	3830,88	3856,2		2,28
		$319,24 \times 0,3\% = 320,20$		
		$320,20 - 319,24 = 0,96 \times 12 = 11,52$		
		$320,39 + 11,52 = 331,91$		



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su DNI
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $612,70 \times 14 = 8.577,80$ € y no los 8.229,20 € calculados.
- 3.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Según la declaración de renta los rendimientos de valores mobiliarios ascienden a 224,97 € y no 299,61 €.

Nº Expediente :

- 1.- La dependiente ha cobrado cinco meses de más aunque sus herederos tienen pendiente de cobrar atrasos. Su fallecimiento se produjo el 7 de julio de 2011 y ha cobrado hasta diciembre 396,13 € x 5 meses = 1.980,65 €. Habrá que justificar si se ha solicitado y se ha cobrado de los herederos el importe cobrado de más.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $612,70 \times 14 = 8.577,80$ € y no los 8.229,20 € calculados.
- 2.- En la Resolución de la Consellera de fecha 24-07 2009 se le reconoce un nivel de dependencia de grado I nivel 1 mientras que el equipo de valoración le reconoce un grado III nivel 1, los mismos que constan en la Resolución del día 26-02-2010.

Nº Expediente :

- 1.- El informe de salud no lleva fecha.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $535,94 \times 14 = 7.503,16$ € y no los 7.334,46 € calculados.
- 4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Según la declaración de renta los rendimientos de valores mobiliarios ascienden a 1.218,57 € y no 817,81 €.



5.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $1.145,40 \times 14 = 16.035,60$ € y no los 10.152,80 € calculados.
- 3.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Los rendimientos de valores mobiliarios (1.042,50 €) sumado a las rentas de bienes inmuebles (678,80 €) ascienden a 1.721,30 € y no a 754,84 €.
- 4.- Según los datos aportados de la capacidad económica de acuerdo con la cuantía del IPREM el porcentaje debería ser del 80% y no del 90%.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(485,33 + 238,70) \times 14 = 10.136,42$ € y no los 9.908,64 € calculados.
- 2.- Según los datos aportados no se puede calcular el valor de su patrimonio. Los valores catastrales aportados son 85.367,29 y 130.243,54 que no cumplen el mínimo exigido para computar.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $889,41 \times 14 = 12.451,74$ € y no



Govern de les Illes Balears
Vicepresidència Econòmica,
de Promoció Empresarial i d'Ocupació
Intervenció General de la Caib

los 6.164,20 € calculados.

4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Los rendimientos de los valores mobiliarios de acuerdo con su declaración de renta ascienden a 798,44 € (50%) y no 633,20 €

5.- Según los datos calculados y su capacidad económica, la dependencia en función del IPREM debería ser un 90%.

6.- Se le computa una prestación económica de 179,28 que, en todo caso, debería ser de 180 €.

Nº Expediente :

1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son (301,55 + 612,70) x 14 = 12.799,50 € y no los 8.419,50 € calculados.

2.- Según los datos calculados y su capacidad económica, la dependencia en función del IPREM debería ser un 90% y debería proceder a un reintegro de 26,04 € por tres meses.

3.- Ha cobrado indebidamente el mes de diciembre ya que falleció el 24 de noviembre de 2011 y habrá que justificar si ha procedido al reintegro sus herederos.

Mes	importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible	notas revisión
enero	494,66				
febrero	494,66				
marzo	494,66				
abril	494,66				
mayo	494,66				
junio	494,66				
julio	494,66				
agosto	494,66				
septiembre	494,66				
octubre	494,66		494,66	26,04	
noviembre	494,66		494,66	26,04	
diciembre	494,66		494,66	520,7	2
Total	5935,92		1483,98	572,78	

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

2.- El informe social no aparece firmado.

3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son (125,85 + 310,59) x 14 =



6.110,16 € y no los 5.937,96 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- El informe de salud aparece sin fecha
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(384,50 + 440,70) \times 14 = 11.552,80$ € y no los 11.291,00 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Ha cobrado tres meses de mas ya que falleció el 7 de diciembre de 2010 a razón de 494,65 € mes. Se debe justificar su reintegro.



Govern de les Illes Balears			
Mes	Importe mensual	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	481,61	2,41	494,65
febrero	481,61	494,65	494,65
marzo	481,61	494,65	494,65
abril	481,61		
mayo	481,61		
junio	481,61		
julio	481,61		
agosto	481,61		
septiembre	481,61		
octubre	481,61		
noviembre	481,61		
diciembre	481,61		
Total	5779,32	1501,71	1483,95
	$481,61 \times 2,4\% = 493,17$		
	$493,13 \times 0,3 = 494,65$		
	$494,65 - 493,17 = 1,48$	$12 = 17,76$	
	$512,41 - 494,65 = 17,76$		

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- No consta el informe social en el expediente.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $482,90 \times 14 = 6.760,60$ € y no los 4.042,50 € calculados.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- De acuerdo con los datos aportados no es posible calcular la capacidad económica de la persona dependiente ya que no figuran sus datos para calcular su renta anual.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- No consta el informe de salud
- 3.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. La declaración de renta de 2006 refleja unos rendimientos mobiliarios de 3,00 € y no de 657,11 €
- 4.- Aplicando los incrementos del IPC le corresponde cobrar unos atrasos de 337,87 € y no de 337,75.

Mes	importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	317,39		337,75 - 0,99 x 12 = 11,88	
febrero	317,39		325,99	
marzo	317,39		325,99	
abril	317,39		325,99	
mayo	317,39		325,99	
junio	317,39		325,99	
julio	317,39		325,99	
agosto	317,39		325,99	
septiembre	317,39		325,99	
octubre	317,39		325,99	
noviembre	317,39		325,99	
diciembre	317,39		325,99	
Total	3808,68		3923,64	
	317,39 x 2,4% = 325,00			
	325 x 0,30% = 325,99			
	325,99 - 325 = 0,99 x 12 = 11,88			
	325,99 + 11,88 = 337,87			



Nº Expediente :

1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Constan dos tipos de prestaciones de pensión, de 961,51 € y de 908,78 € pero ninguna da, multiplicado por 14 13,028,26 €.

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
2.- El informe social no aparece firmado.
3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $587,00 \times 14 = 8.218,00$ € y no los 7.805,00 € calculados.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

1.- El informe de salud aparece sin fecha.
2.- El informe social no aparece firmado.
3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $1.804,32 \times 14 = 25.260,48$ € y no los 24,939,46 € calculados.

Nº Expediente :

1.- Se le ha pagado 0,11 € de menos en los atrasos de enero del 2011. Además le corresponde cobrar al mes 396,13 € y no 396,12 €



	Govern de les Illes Balears		
Mes	Importe mensual	Vicepresidència Econòmica, de Promoció Empresarial i d'Ocupació Intervenció General de la Caib	atrasos pagados en 2011
enero		410,29	$1,19 \times 12 = 14,28 + 396,13 = 410,40$
febrero	385,69	396,13	
marzo	385,69	396,13	
abril	385,69	396,13	
mayo	385,69	396,13	
junio	385,69	396,13	
julio	385,69	396,13	
agosto	385,69	396,13	
septiembre	385,69	396,13	
octubre	385,69	396,13	
noviembre	385,69	396,13	
diciembre	385,69	396,13	
Total	4628,28	4767,72	
		$385,69 \times 2,4\% = 394,95$	
		$394,95 \times 0,30\% = 396,13$	
		$396,13 - 394,94 = 1,19 \times 12 = 14,28$	
		$396,13 + 14,28 = 410,42$	

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.
- 2.- El importe de la renta para calcular su capacidad económica es erróneo ya ya se ha tomado como base de cálculo el líquido, 1.137,61 €, y no el bruto, 1.263,87 €.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(241,02 + 589,88) \times 14 = 11632,60$ € y no los 11.911,62 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $858,37 \times 12 = 10.300,44$ € y no los 12.017,18 € calculados.
- 2.- Ha cobrado siete meses de mas por un importe de 2.772,84 € ya que falleció el 4 de mayo de 2011. Habrá que justificar si los herederos han reintegrado el importe.



	Importe mensual	Importe mensual	atrasos pagados en 2011	importe exigible
Govern de les Illes Balears Vicepresidència Econòmica, de Promoció Empresarial i d'Ocupació Intervenció General de la Caib				
Mes				
enero		396,12		
febrero		396,12		
marzo		396,12		
abril		396,12	396,12	
mayo		396,12	396,12	
juno		396,12	396,12	
julio		396,12	396,12	
agosto		396,12	396,12	
septiembre		396,12	396,12	
octubre		396,12	396,12	
noviembre		396,12	396,12	
diciembre		396,12	396,12	396,12 x 7
Total		4753,56	3565,08	2772,84

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $758,55 \times 14 = 10.619,70 \text{ €}$ y no los $10.278,10 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $(288,57 + 491,08) \times 14 = 10.915,10 \text{ €}$ y no los $10.669,68 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- No constan datos para calcular su capacidad económica.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe de salud no lleva fecha.
- 2.- Según la capacidad económica calculada de $8.229,20 \text{ €}$ no le corresponde un 100% de la prestación sino el 95% lo que implica una devolución de $54,86 \text{ €}$ mensuales.



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $(122,06+631,81+287,48) \times 14 = 14.578,90 \text{ €}$ y no los $13.833,40 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $(963,83 + 570,46) \times 14 = 21.480,06 \text{ €}$ y no los $20.997,06 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente son $(285,48 + 317,27) \times 14 = 8.438,50 \text{ €}$ y no los $8.248,80 \text{ €}$ calculados.
- 2.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. La declaración de renta los rendimientos de valores mobiliarios ascienden a $34,62 \text{ €}$ y no $50,85 \text{ €}$.



Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

1.- En la declaración de la persona cuidadora falta la fecha

2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

2.- El informe social no aparece firmado.

3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $618,90 \times 14 = 8.664,60$ € y no los 8.229,20€ calculados.

4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. La declaración de renta los rendimientos de valores mobiliarios ascienden a 52,84 € y no 29,98 €.

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

2.- Ha cobrado indebidamente el mes de febrero por un importe de 396,13 € ya que falleció el 7 de enero de 2011. Habrá que justificar el reintegro por parte de los herederos.

Nº Expediente :

1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

1.- La declaración de la persona cuidadora no lleva fecha.



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Se ha tomado como base de calculo el neto, 1.027,32 €, en vez del bruto, 1.069,57 €.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Según los datos económicos que constan en el expediente 8.664,60 € y no los 8.229,20 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $587 \times 14 = 8.218,00$ € y no los 7.805,00 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- La declaración de la persona cuidadora no lleva fecha.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(371,37 + 222,85) \times 14 = 8.319,08$ € y no los 8.131,90 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- La declaración de la persona cuidadora no lleva fecha.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(170,02 + 492,66) \times 14 = 9.277,52$ € y no los 6.321,56 € calculados.



Nº Expediente :

- 1.- La declaración de la persona cuidadora esta firmada en blanco
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $618,90 \times 14 = 8.664,60$ € y no los 8.229,20 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $1.321,73 \times 14 = 18.504,22$ € y no los 18.269,02 € calculados.
- 2.- Ha cobrado el mes de diciembre indebidamente ya que falleció el 23 de noviembre de 2011 y habrá que justificar si han reintegrado el importe indebido los herederos.

Mes	Importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	266,77	266,77		
febrero	266,77	266,77		
marzo	266,77	266,77	900,26	
abril	266,77	266,77		
mayo	266,77	266,77		
junio	266,77	266,77		
julio	266,77	266,77		
agosto	266,77	266,77		
septiembre	266,77	266,77		
octubre	266,77	266,77		
noviembre	266,77	266,77		
diciembre	266,77	266,77		266,77
Total	3069,24	3069,18	900,26	266,77



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Ha cobrado indebidamente los meses de agosto,septiembre y octubre a razón de 416,98 € me. , ya que falleció el 19 de julio de 2011. Habrá que justificar si ha reintegrado los herederos el importe indebido.

Mes	Importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	415,73	416,98		
febrero	415,73	416,98		
marzo	415,73	416,98		
abril	415,73	416,98		
mayo	415,73	416,98		
junio	415,73	416,98		
julio	415,73	Deces 416,98		
agosto	415,73			416,98
septiembre	415,73			416,98
octubre	415,73			416,98
noviembre	415,73			
diciembre	415,73			
Total	4988,76	2501,88	0	1250,94
		415,73 x 0,30% = 416,98		

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- No consta el informe de salud.
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son (2.364,97 + 468,65) x 14 = 39.670,68 € y no los 38.733,38 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son 613,56 x 14 = 8.589,84 € y no los 8.480,78 € calculados.

Nº Expediente :



1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- No consta D.N.I. De la persona cuidadora.
- 2.- La declaración de la persona cuidadora no lleva fecha.
- 3.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $618,90 \times 14 = 8.664,60$ € y no los 7.861,70 € calculados.
- 4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Según los rendimientos mobiliarios reflejados en su declaración de renta estos ascienden a 0,45 € y no a 440,08 €.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $623,15 \times 14 = 8.724,10$ € y no los 8.443,54 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(573,74 + 137,32 + 536,60) = 17.467,24$ € y no los 14.247,24 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.



3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $587,00 \times 14 = 8.218,00 \text{ €}$ y no los $7.805,00 \text{ €}$ calculados.

4.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Según los rendimientos mobiliarios reflejados en su declaración de renta estos ascienden a $0,01 \text{ €}$ y no a $0,13 \text{ €}$.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

1.- La declaración de la persona cuidadora no lleva ni fecha ni firma

2.- El informe social no aparece firmado.

3.- El informe de salud no lleva fecha.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.

2.- El informe social no aparece firmado.

3.- Los datos económico aportados no cuadran con el cálculo realizado de su capacidad económica. Según los datos económicos aportados en el expediente tiene una renta mensual de $566,41 \text{ €} \times 14 = 7.929,74 \text{ €}$ con efectos de 1 de agosto de 2011 lo que implica que su prestación económica ya no será del 100% si no del 95%, a partir de esta fecha.

4.- Cabe señalar también que en su declaración de renta del año 2010 percibe unas prestaciones sociales de $7.773,37 \text{ €}$ que no se han tenido en cuenta a la hora de calcular su capacidad económica pero cuyas rentas obtenidas no tienen reflejo en el expediente. Habrá que recalcular su capacidad económica teniendo en cuenta su renta del año 2010 y su nueva situación desde el 1 de agosto de 2011.

Nº Expediente :

1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

Se ha comprobado de conformidad.

Nº Expediente :

1.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $339,70 \times 14 = 4.755,80 \text{ €}$ y no los $4.076,40 \text{ €}$ calculados.



Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $587,00 \times 14 = 8.218,00$ € y no los 9.712,92 € calculados.
- 3.- según los datos aportados el importe de los rendimientos mobiliarios no cuadra con su capacidad económica calculada. Según su declaración de renta estos ascienden a 1.024,64 € y no 1.025,05 €.
- 4.- Se le aplica una reducción del IPREM del 0,96% en vez del 0,95%. Deberá devolver 8,10 € correspondiente a los seis meses de derecho a la prestación según la Resolución de la Consejera de día 17 de octubre de 2011.

Mes	Importe mensual	importe pagado	atrasos pagados en 2011	importe exigible
enero	172,35			
febrero	172,35			
marzo	172,35			
abril	172,35			
mayo	172,35			
junio	172,35			
julio	172,35			
agosto	172,35			
septiembre	172,35		976,65	$1,35 \times 6 = 8,10$
octubre	172,35			
noviembre	172,35			
diciembre	172,35			
Total	2068,2		976,65	8,1

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- La declaración de renta presentada es conjunta y por tanto sólo debe computar el 50% de los ingresos mobiliarios, 556,49 €, y no 1.112,98 €.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $167,20 \times 14 = 2.240,80$ € y no los 2.288,16 € calculados.

Nº Expediente :



1.- No consta en el expediente el D.N.I. de la persona cuidadora

7Nº Expediente :

- 1.- No consta fecha en la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado ni con fecha.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(492,66 + 563,04) \times 14 = 14.779,80€$ y no los $11.823,84 €$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- El informe de salud no lleva fecha.
- 2.- No se puede deducir de donde salen los datos del patrimonio, $9.471,45 €$, con los datos aportados. Según constan los valores catastrales en el expediente estos son: $58.593,41 €$ y $61.318,69 €$ de residenciales y $69.517,01 €$ de almacén.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $612,28 \times 14 = 8.571,92 €$ y no los $8.296,26 €$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado ni lleva fecha.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos aportados en el expediente son $(407,81 + 28,72) \times 14 = 6.111,42 €$ y no los $5.974,08 €$ calculados.
- 4.- El cambio de su capacidad económica podría acarrear una disminución en la prestación al pasar del 100% al 95%.

Nº Expediente :



- 1.- No consta fecha en la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe de salud no lleva fecha.
- 3.- El informe social no lleva fecha.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- De las dos cuidadoras no existe declaración.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $587,00 \times 14 = 8.218,00 \text{ €}$ y no los $7.805,00 \text{ €}$ calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- No consta el informe de salud
- 3.- El informe social no aparece firmado.
- 4.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $224,73 \times 14 = 3.146,22 \text{ €}$ y no los $7.257,64 \text{ €}$ calculados.
- 5.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. La declaración de renta fija unos ingresos mobiliarios de $821,00 \text{ €}$ y la imputación de rentas inmobiliarias de $253,80 \text{ €}$ lo que arroja una suma de $1.074,80 \text{ €}$ y no $1.443,34 \text{ €}$.



6.- El cambio de su capacidad económica puede acarrear un incremento de su prestación mensual al pasar de un IPREM del 95% al 100%.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $612,70 \times 14 = 8.577,80$ € y no los 8.229,20 € calculados.
- 3.- No constan los datos del fallecimiento de la dependienta.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora ni su D.N.I.
- 2.- El informe social no aparece firmado.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.
- 2.- El informe social no aparece firmado.
- 3.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $978,62 \times 14 = 13.700,68$ € y no los 13.392,68 € calculados.

Nº Expediente :

- 1.- No consta la declaración de la persona cuidadora.

Nº Expediente :

El informe de salud no lleva fecha.

Nº Expediente :

- 1.- El informe social no lleva fecha ni firma
- 2.- Según los datos aportados el importe de la renta no coincide con la capacidad económica calculada. Los datos económicos que constan en el expediente son $(242,46 + 371,35) \times 14 = 8.593,34$ € y no los 8.316,84 € calculados.



3.- Según los datos aportados el importe de los valores mobiliarios no coincide con la capacidad económica calculada. Según la declaración de renta los rendimientos de capital mobiliario ascienden a 5,11 € y no 682,91 €.

Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos de las pruebas realizadas y de acuerdo con la normativa detallada en el presente informe, esta Intervención ha llegado a las siguientes conclusiones :

.-De acuerdo con lo indicado respecto a cada uno de los expedientes que se detallan a continuación, como consecuencia del resultado del trabajo realizado, procede que el organismo gestor solicite el reintegro de los importes indicados más los correspondientes intereses de demora:

Nº Expediente	Importe
	2,28 €
	1.483,98 €
	1.483,95 €
	2.772,84 €
	396,13 €
	255,71 €
	1.250,94 €
	8,10 €

.- Los informes sociales, en general, no están firmados.

.- Los informes de salud también carecen de algún defecto de forma como puede ser la falta de fecha o firma.

.- Las declaraciones de las personas cuidadoras, en general, no figuran en los expedientes o tienen algún defecto de forma.

.- Los datos económicos aportados no suelen coincidir con los calculados y que han servido de base para calcular su capacidad económica y el IPREM correspondiente.

Recomendaciones:

En cuanto a las recomendaciones:

.- Los informes sociales, en general, no están firmados. En consecuencia, esta Intervención recomienda que se exija a los servicios sociales la firma de los correspondientes informes, ya que no puede considerarse suficiente la simple anotación del nombre del trabajador/a social.

.- Los informes de salud deben cumplimentarse correctamente y debe exigírle a los servicios médicos que cumplimenten correctamente los informes.

.- Las declaraciones de las personas cuidadoras, en general, no aparecen o carecen de algún defecto. En consecuencia, esta Intervención recomienda que se exija a los servicios que tramitan



Govern de les Illes Balears
Vicepresidència Econòmica,
de Promoció Empresarial i d'Ocupació
Intervenció General de la Caib

los expedientes cumplimenten y firmen correctamente.

.- Respecto a los datos económicos es necesario actualizarlos periódicamente para adecuarlas a su nuevo IPREM. En consecuencia, esta Intervención recomienda que se exija a los beneficiarios de las prestaciones que anualmente actualicen sus datos económicos para que la Dirección General de Servicios Sociales pueda revisar sus prestaciones de dependencia.

Palma, a 30 de abril de 2013

Interventora Adjunta

Jefe de Servicio

